



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de auditoría

CUA-88754-01-2020

Nombramiento:

CUA-88754-1-2020

SIAD No.:

563543

Fecha del Nombramiento:

02 de octubre de 2020

Fecha de entrega del Informe:

18 de diciembre de 2020

Fecha de entrega del Informe Final:

22 de diciembre de 2020

Nombre del Auditor:

María Victoria Menchú Ixcaquic

Nombre del Supervisor:

Mayra Iliana Hernández López

Entidad:

Dirección Departamental de Educación de
Quiché

Unidad Ejecutora:

314

Tipo de Auditoría:

De gestión de evaluación de forma integral de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos

Áreas Examinadas:

Administrativo Financiero, Becas, Programas de Apoyo e Institutos por Cooperativa, Mantenimiento a edificios escolares e inventarios.

Período Auditado:

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020



Guatemala, 22 de diciembre de 2020

M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación
Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría de gestión de evaluación de forma integral de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos año 2020, en las áreas de caja y bancos, bolsas y becas de estudio, programas de apoyo, institutos por cooperativa y sueldos pagados no devengados del período del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de verificar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

No obstante el alcance fue limitado debido a los siguientes aspectos

- En el caso del renglón presupuestario 416 las bolsas de estudio y becas para estudiantes con discapacidad, al 31 de agosto de 2020, no se verificó el pago, debido a que fue realizado en el mes noviembre de 2020, según Acuerdo Ministerial 2373-2020 de fecha 21 de agosto de 2020.
- Derivado al estado de Calamidad decretado por la pandemia del Covid-19, no fue posible realizar visitas de campo a los establecimientos educativos beneficiados con los programas de apoyo; subvenciones a Institutos de enseñanza por Cooperativa; así mismo, no se hicieron pruebas de cumplimiento de los alumnos beneficiados con bolsas de estudio y becas para estudiantes con discapacidad.
- Debido a que la Organización de Padres de Familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio el Calvario, código 14-03-3363-43 15 del Municipio de Chinique, Quiché, no presentó información y fue seleccionada en la muestra de auditoría, no fue posible revisar la rendición de cuentas (PRA:FOR-04), facturas de soporte, publicación en Share Point de las transferencias realizadas en concepto de programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica).
- No se verificó la documentación de 2 establecimientos educativos, beneficiados con el programa Mantenimiento de edificios escolares públicos, considerando que la Dirección de Planificación del MINEDUC no proporcionó la documentación del CUR No.1949 por estar en poder de la delegación de la Contraloría General de Cuentas y el CUR No. 2229 por número equivocado en la base de datos.



- En el caso de la denuncia de la EORM Las violetas, asentamiento la violetas Nebaj, Quiché, código 14-13-0536-43, no fue posible realizar pruebas de cumplimiento con el personal docente, administrativo, padres de familia y alumnos, por el estado de Calamidad por COVID -19.
- Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2020.

Y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, se determinó que el libro de inventario al 31 de diciembre de 2019 refleja la cantidad de Q.46,476,391.65 y el formulario de resumen de inventario institucional R00807588 FIN1 reporta la cantidad de Q46,217,418.29, existiendo una diferencia de Q258,973.36 en bienes no contabilizados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-. Situación similar fue señalada en los informes de auditoría interna No. CUA- 63535-1-2017 y CUA 80293-1-2019.

Hallazgo No.2

Fondos del programa de alimentación no ejecutados por las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, se determinó que quince (15) establecimientos educativos oficiales, reflejan saldos no ejecutados del primero, segundo, tercero y cuarto desembolso del programa de alimentación escolar, por un monto total de Q.463,793.05 . (Ver anexo 7).

Hallazgo No.3



Traslado de personal administrativo y docente a otras unidades administrativas y establecimientos educativos oficiales incumpliendo el debido proceso

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, se determinó que 59 servidores públicos entre docentes y administrativos, con cargo a los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente" y 021 "Personal supernumerario" fueron trasladados a otras unidades administrativas, centros educativos oficiales y a coordinaciones técnico administrativas, incumpliendo el debido proceso. Dicha situación similar ya había sido señalada en el informe de auditoría interna No. CUA 80050-1-2019. (Ver anexo No. 8).

Hallazgo No.4

Falta de documentación de respaldo en expedientes de personal docente y administrativo.

En la Dirección Departamental de Educación de Quiche, por el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, según muestra seleccionada de 4 expedientes del personal administrativo y 3 de personal docente, se estableció falta de documentación de respaldo en expedientes, como: constancias de capacitaciones recibidas, permisos con o sin goce de salarios, actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas. Situación similar ya había sido señalada en el informe de auditoría interna No. CUA-80050-1-2019. (Ver anexo No. 9 y 10).

Hallazgo No.5

Deficiencia en la entrega de alimentación escolar

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, de acuerdo al análisis de la documentación presentada por el Consejo de Padres de Familia de la EORM Asentamiento las Violetas Nebaj, Quiché, se determinó incongruencia entre los documentos referente a la alimentación proporcionada a los alumnos durante el mes de febrero al 10 de marzo de 2020, como se describe a continuación:

- Libro de Caja: Operación de las de facturas: F/serie "A" No. 13971 en marzo 2020, F/ Serie "A" No. 14468 y 14469 en junio/2020, a la 1ra. Transferencia registrada el 27/01/2020, además se observa alteración en el registro de la factura Serie A No. 13971 por un valor de Q3,055.00.



- PRA- FOR 127 del mes de febrero 2020 presentado por el Consejo de padres de familia, registra la entrega de productos de alimentación como: pollo, huevos, frutas y verduras el cual difiere del menú recibido por los alumnos: arroz y frijol según análisis de la documentación presentada e informe del Monitor de Programas de Apoyo de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicio de Apoyo.

Hallazgo No.6

Deficiencias en tarjetas de responsabilidad

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, según muestra seleccionada de tarjetas de responsabilidad se determinaron las siguientes deficiencias: falta código de identificación y en otros casos es incorrecto, bienes asignados con diferentes características y bienes faltantes por un valor de Q978.08. (Ver anexo 11).

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de control de asistencia de personal en forma presencial y teletrabajo

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, se determinó que no implementaron procedimientos de control de asistencia del personal que asiste presencialmente a la DIDEDUC, así como los mecanismos de control para el personal que realiza funciones mediante teletrabajo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES



Hallazgo No.1

Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB

- a. El Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Subdirector Administrativo Financiero, instruya al jefe administrativo y éste a su vez al encargado de inventarios, para que de forma inmediata revise el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores, ya que a la fecha no se encuentran contabilizados, procediendo a depurar la diferencia descrita en la condición.
- b. El Director Departamental de Educación de Quiché, deduzca responsabilidades y sancione de forma administrativa que en derecho corresponda, por no cumplir con los lineamientos establecidos por la Dirección de Administración Financiera –DAFI- y las recomendaciones de auditoría interna vertidas en los informes No. CUA- 63535-1-2017 y CUA 80293-1-2019; para la contabilización de los bienes de inventarios registrados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada –SICOIN WEB-.

Hallazgo No.2

Fondos del programa de alimentación no ejecutados por las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-

- El Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito al subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –SUBFOCE- a efecto de que instruya a la jefe de programas de apoyo y al mismo tiempo a técnicos de servicios de apoyo para que en lo sucesivo se observe lo que estipulan “CLÁUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA” de los convenios firmados entre la DIDEDUC y Organizaciones de Padres de Familia.
- El Director Departamental de Educación de Quiché, por medio de la Subdirección subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -SUBFOCE- solicite instrucciones escritas a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicio de Apoyo, como ente rector de los programas de apoyo, para la ejecución de los saldos pendientes.

Hallazgo No.3



Traslado de personal administrativo y docente a otras unidades administrativas y establecimientos educativos oficiales incumpliendo el debido proceso

- Que el Director Departamental de Educación de Quiché conjuntamente con el subdirector Administrativo Financiero evalúen las causas que no permitieron cumplir con las recomendaciones dadas en el informe No. CUA-80050-1-2019 y de ser necesario, que se implemente las acciones y/o deduzcan responsabilidades, debido a la reincidencia del hallazgo.
- Que el Director Departamental de Educación de Quiché vele por el cumplimiento de la normativa legal vigente para la adecuada administración de personal y logro de objetivos institucionales que permitirá a la Unidad Ejecutora la adecuada rendición de cuentas.

Hallazgo No.4

Falta de documentación de respaldo en expedientes de personal docente y administrativo.

- a. Que el Director Departamental de Educación de Quiché conjuntamente con el subdirector Administrativo Financiero evalúen las causas por las que no se cumplieron con las recomendaciones dadas en el informe No. CUA-80050-1-2019 y que se implemente las acciones y/o deduzcan responsabilidades dado la reincidencia del hallazgo.
- b. Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que éste instruya al jefe del departamento de recursos humanos a efecto de que a la brevedad posible:
 - Los Jefes inmediatos del personal docente y administrativo, garanticen que se complete el expediente de personal, con los documentos que se indican en la normativa legal vigente.
 - Los Coordinadores Técnicos Administrativos realicen supervisión en los centros educativos públicos para garantizar que los expedientes de personal estén conformados adecuadamente.

Hallazgo No.5

Deficiencia en la entrega de alimentación escolar



Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito al sub-director del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –SUBFOCE- para que se constituya una comisión de seguimiento a la ejecución del programa de alimentación escolar en la EORM Asentamiento las Violetas Nebaj, Quiché, se verifique y compruebe la veracidad de la documentación e información proporcionada y se apliquen las acciones correctivas de acuerdo a la normativa legal vigente.

Hallazgo No.6

Deficiencias en tarjetas de responsabilidad

Que el Director Departamental de Educación de Quiché gire instrucciones por escrito al subdirector administrativo financiero y éste a su vez instruya al jefe administrativo y encargado de inventarios para que:

- a) Se cumpla con los procedimientos para la reposición o pago de los bienes que no fueron presentados y proceso de baja.
- b) Se mejore el registro y control de los activos fijos asignados por medio de tarjetas de responsabilidad al personal institucional.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de control de asistencia de personal en forma presencial y teletrabajo

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones al subdirector administrativo financiero, a efecto de que éste instruya al jefe de recursos humanos para que de inmediato se den cumplimiento a lo que establece la Circular DIREH-No. 52-2020 de fecha 31 de julio de 2020, implementado los procedimientos y registros necesarios para control del personal que labora en la unidad ejecutora.

Los hallazgos anteriormente descritos, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante el Acta de Comunicación y Cierre de Auditoría No. DIDAI-QUI-08-2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, suscrita en el libro de Actas No. L2-45563 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el



25/06/2019, los cuales a la fecha del presente resumen gerencial están confirmados.

Como resultado del trabajo efectuado, a solicitud de la auditora actuante se corrigieron deficiencias determinadas durante el proceso de la evaluación, fortaleciendo el control interno, en el siguiente aspecto:

- Se constató que se reimprimieron los cupones de combustible por un valor de Q 22,500.00 que no se tuvieron a la vista al realizar el arqueo de combustible.
- Se corrigió el saldo del libro de control de combustible de Coordinaciones Técnicas Administrativas.
- En los CURs. 35970, 39196, 39401 y 34287 fueron contabilizadas facturas pagadas en los meses de mayo y junio 2020 que se encontraban en poder del responsable al momento de practicar arqueo de caja al 12/10/2020. Se presentó la Resolución No. 477-2020 de fecha 03 de agosto de 2020, que resuelve continuar con la asignación de la subvención indicando número de secciones y monto asignado a institutos por Cooperativa durante el periodo 2020.
- Se presentaron conocimientos legibles que evidencian que el Instituto de Educación Básica El Carmen Chitatul, Santa Cruz de Quiché, cumplió con presentar oportunamente las cajas fiscales ante la Contraloría General de Cuentas.
- Los Institutos de Educación Básica por Cooperativa –INBACOOOP- Chisiguan Xesic I, El Carmen Chitatul Pacaja I Leomoa, Chiche y San Pedro Jocopilas; presentaron expedientes que contienen lo regulado en el Acuerdo Gubernativo 35-2015 Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza.
- El Consejo de Padres de Familia de la EORM Caserío Rincón de los Leones del municipio de Chiché, presentó constancia de control del saldo Bancario de la cuenta No.3046012849 Banco de Desarrollo Rural a nombre de dicho consejo. Así mismo adjuntan copia del libro auxiliar de almacén en el que se registra un foco ahorrador de 40Watz que queda en bodega. También presentó copia de formularios PRA-FOR-85 ficha técnica de evaluación de campo- y PRA-FOR 86 -Bosquejo del establecimiento y áreas a intervenir-. PRA-FOR 87 –Registro fotográfico- y los formularios están firmados y sellados.
- La Dirección de planificación del MINEDUC presentó los formatos de evaluación y seguimiento adjuntando copia de formularios PRA-FOR-88 detalle de aporte y gastos cubiertos con el aporte, PRA-FOR-89 ficha técnica de seguimiento a la intervención y visita final, PRA-FOR-90 registro fotográfico de avance, PRA-FOR-91 registro de visita de supervisión y



- PRA-FOR-94 Rendición de cuentas de fondos concedidos a la –OPF- de la EORM Caserío Rincón de los Leones.
- Consejo de padres de familia de la EODP Aldea Chujuyub, Santa Cruz de Quiché y la Dirección de Planificación del MINEDUC, presentaron copia de acta No. 8-2020 de fecha 16 de junio 2020, donde se deja constancia de la priorización de las necesidades, así mismo se presentan los formularios: PRA-FOR-89 ficha técnica de seguimiento a la intervención y visita final, PRA-FOR-90 registro fotográfico de avance y PRA-FOR-91 registro de visita de supervisión.
 - Consejo de Padres de Familia de la EORM Asentamiento las Violetas Nebaj, Santa Cruz de Quiché, operó y actualizó libros auxiliares de almacén de programas de alimentación escolar y gratuidad de la educación, libro de caja y registro de integrantes de la organización de padres de familia.
 - Actualización total de las tarjetas de responsabilidad: No.1278 a nombre de Damaris Betzabe Pérez López. No. 11991 y 1221 a nombre de José Luis Grijalva.

Se efectuó segundo seguimiento a nueve (9) recomendaciones de los hallazgos derivados del informe de auditoría CUA-88630-1-2020 Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Quiché, estableciéndose que el estado actual de las mismas es el siguiente:

Recomendaciones implementadas:

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones”, y de las pruebas de cumplimiento, se determinó que las recomendaciones de Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales, siguientes fueron implementadas:

Informes CUA.80001-1-2019 Auditoría de gestión de verificación de los fondos asignados para programas de apoyo (alimentación, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad) a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- y establecimientos educativos públicos que no cuentan con –OPF-

Hallazgo No. 3 Deficiencias en registro de libros de –OPF-

80050-1-2019 Verificación física del personal administrativo y docente con cargo al renglón 011 “Personal Permanente” y 022 “Personal por contrato” y sueldos pagados no pagados.

Hallazgo No. 1 Sueldos pagados no devengados por diferentes motivos.



La implementación de las recomendaciones, propicia la transparencia en el manejo de los insumos que administran las –OPF- y que el Estado recupere sueldos pagados no devengados.

Recomendaciones en proceso:

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones”, y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento, se determinó que las recomendaciones Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales, siguientes quedan en proceso:

Informes CUA.80001-1-2019 Auditoría de gestión de verificación de los fondos asignados para programas de apoyo (alimentación, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad) a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- y establecimientos educativos públicos que no cuentan con –OPF-

Hallazgo No. 1 Entrega inoportuna de valija didáctica y gratuidad de la educación, Hallazgo No 2 Falta de entrega de programa de gratuidad de la educación a establecimientos educativos que no cuentan con Organización de Padres de Familia.

80050-1-2019 Verificación física del personal administrativo y docente con cargo al renglón 011 “Personal Permanente” y 022 “Personal por contrato” y sueldos pagados no pagados.

Hallazgo No.3 Ausencia de personal, sin justificación documentada.

Hallazgo No. 4 Falta de documentación de respaldo en expedientes de personal docente y administrativo.

80293-1-2019 Auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos

Hallazgo No.1 Renglones presupuestarios sin ejecución.

Hallazgo No.2 Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que existan atrasos en el proceso administrativo, así mismo se corre el riesgo de una posible sanción pecuniaria por el ente fiscalizador externo, por incumplimiento de las recomendaciones.

Recomendaciones Incumplidas:



De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones", y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento, se determinó que no se ha cumplido con la recomendación:

80050-1-2019 Verificación física del personal administrativo y docente con cargo al renglón 011 "Personal permanente" y 022 "Personal por contrato" y sueldos pagados no pagados.

Hallazgo No.2 Traslado de personal administrativo y docente a otras unidades administrativas y establecimientos educativos oficial incumpliendo el debido proceso.

El resultado que las recomendaciones se encuentren incumplidas, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y se corre el riesgo de una posible sanción pecuniaria por el ente fiscalizador externo, por incumplimiento de las recomendaciones.

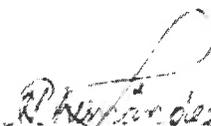
Compromisos adquiridos por los responsables:

Los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, adquirieron nuevamente el compromiso de cumplir con las recomendaciones que se encuentran en proceso e incumplida, en un periodo de 90 días hábiles a partir de la suscripción del acta No. DIDAI-Q-08-2020 de fecha 15 de diciembre del presente año.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


Licda. Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC
Auditor


Licda. Mayra Iliana Hernandez Lopez
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ
Supervisor


Licda. Miláred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MILÁRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Subdirectora


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZÓN-PÉREZ
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

